

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ARGÉS

Advertido error en el Anuncio de cobranza de diversos padrones tributarios publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 288, de 17 de diciembre de 2012, se publica la corrección en el siguiente sentido:

Donde dice: «Tercero: El plazo de ingreso en periodo voluntario de las deudas incluidas en los citados padrones, será único y abarcará desde el 15 de enero al 15 de febrero de 2013.».

Debe decir: «Tercero: El plazo de ingreso en periodo voluntario de las deudas incluidas en los citados padrones, será único y abarcará desde el 15 de enero al 15 de marzo de 2013.».

Argés 25 de febrero de 2013.-El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.- 2105